

INFORME PRECEPTIVO SOBRE MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE

D./Dña. **NOMBRE APELLIDO APELLIDO**, director/a del Máster de Formación Permanente siguiente:

- **Título del Máster de Formación Permanente: MMM.**
- **Departamentos implicados: DDD.**
- **Entidad colaboradora (si aplica): EEE.**
- **Número de ECTS y precio de matrícula: EEEE y €€€.**

En el proceso de preparación de esta propuesta de Máster de Formación Permanente, se han considerado las siguientes dimensiones para el aseguramiento de la calidad, se han valorado los siguientes aspectos.

1. Diseño y aprobación del programa formativo

El Máster de Formación Permanente ha sido diseñado de acuerdo con los objetivos formativos definidos, asegurando su coherencia. Asimismo, el proceso de elaboración y aprobación se ha ajustado a la normativa institucional vigente.

2. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiantado

El Máster de Formación Permanente incorpora metodologías docentes activas y adecuadas a la modalidad de impartición, así como sistemas de evaluación orientados a la adquisición de competencias y al seguimiento continuo del aprendizaje del estudiantado.

3. Admisión, reconocimiento y certificación del estudiantado

Se han establecido criterios claros y públicos de acceso al programa, así como procedimientos adecuados para el reconocimiento de créditos y la certificación final, en coherencia con la normativa aplicable.

4. Personal docente y de apoyo a la docencia

El equipo docente propuesto cuenta con experiencia acreditada en el ámbito académico y profesional correspondiente, garantizando la calidad de la docencia. Asimismo, se dispone de personal de apoyo adecuado para el correcto desarrollo del programa.

5. Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado

El Máster de Formación Permanente dispone de los recursos materiales, tecnológicos y servicios de apoyo necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del proceso formativo y la atención al estudiantado.

6. Gestión de la información e información pública

La información relevante del Máster de Formación Permanente será accesible, actualizada y transparente para todos los grupos de interés, a través de los canales institucionales establecidos.

7. Aseguramiento de la calidad

El Máster de Formación Permanente se integra en el sistema interno de garantía de calidad ([SAICU-P03-C2-v01-e01](#)) [Proceso para el aseguramiento de la calidad de los Másteres de Formación Permanente, microcredenciales y otros títulos propios de la UNED] y en el Real Decreto 822/2021, contemplando mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua basados en indicadores y evidencias.

Por todo lo anterior, el/la Director/a del Máster de Formación Permanente considera que la propuesta cumple con los requisitos de calidad, viabilidad y pertinencia académica exigidos, y propone su implantación para el curso académico **YYYY-YYYY**.

En Madrid, a **DD de MM de AAAA**